

GUÍA DEL ALUMNADO

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**SSCS0208 Atención Sociosanitaria a Personas
Dependientes en Instituciones Sociales**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
1.1. Identificación y contextualización del certificado de profesionalidad.....	3
2. PERFIL DEL ALUMNADO	3
3. PROGRAMA FORMATIVO	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 Objetivo general	5
4.2 Objetivos específicos	5
5. CONTENIDOS.....	6
6. PLAN DE TRABAJO	7
7. MATERIAL DIDÁCTICO.....	7
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	8
9. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO	8
10. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO	9
11. CERTIFICACIÓN	9

1. PRESENTACIÓN

Bienvenido/a a la acción formativa **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales** que se impartirá en modalidad presencial a lo largo de un total de 450 horas compuestas por 370 horas divididas en cuatro módulos formativos y 80 horas de prácticas profesionales no laborales.

Este curso está orientado a la consecución de un Certificado de Profesionalidad, que es un documento que permite acreditar a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales; por tanto, certifica las competencias profesionales que tiene el individuo para el desarrollo de una actividad laboral.

Este documento será emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o por las Comunidades Autónomas y tiene validez a nivel nacional.

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo tiene la finalidad de favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.

Poseer un Certificado de Profesionalidad supone el incremento del currículum profesional, puesto que es un documento de carácter oficial que se valora en cualquier proceso de selección convocado por las Administraciones Públicas y acredita profesionalmente ante las empresas privadas.

1.1. Identificación y contextualización del certificado de profesionalidad

Denominación: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales

Código: SSCS0208

Duración módulos formativos: 370 horas

Duración módulo de prácticas: 80 horas

Duración total: 450 horas

Normativa de referencia: RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, posteriormente modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

Familia profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Área profesional: Atención social

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia: SSCS320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones (RD1368/07 de 19 de octubre de 2007)

Competencia general: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

- Cuidador/a de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales
- Cuidador/a de personas dependientes en instituciones
- Gerocultor/a

2. PERFIL DEL ALUMNADO

Según se recoge en el RD 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, para acceder a la formación de este Certificado de Profesionalidad de nivel 2, debes cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años
- Tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

3. PROGRAMA FORMATIVO

La secuencia didáctica es la base de la planificación del diseño de la unidad de aprendizaje, es decir, la serie de acciones con intención didáctica que se llevan a cabo de forma organizada en el proceso de impartición de un programa formativo, y que deben estar orientadas al logro de una realización profesional.

La programación de la acción formativa vinculada al Certificado de Profesionalidad de **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales** está basada en el estudio de cuatro módulos formativos específicos del área profesional de atención social.

Finalmente, para completar el proceso formativo, se llevará a cabo el módulo de prácticas profesionales no laborales en un centro de trabajo, que supondrá formación específica que se desarrolla en un ámbito productivo real, la empresa, donde los/las alumnos/as podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo del perfil profesional y conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones laborales.

La programación de esta acción formativa se realizará atendiendo a las duraciones estipuladas para cada uno de los módulos formativos y las unidades formativas correspondientes, según la secuencia que se indica a continuación:

MÓDULO FORMATIVO	UNIDAD FORMATIVA	Duración
MF1016_2 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	UF0127 Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes	30 horas
	UF0128 Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones	70 horas
MF1017_2 Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones	No aplica	70 horas
MF1018_2 Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	No aplica	70 horas
MF1019_2 Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	UF0129 Animación social de personas dependientes en instituciones	30 horas
	UF0130 Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones	50 horas
	UF0131 Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones	50 horas

4. OBJETIVOS

Los objetivos, tanto generales como específicos, de este Certificado de Profesionalidad de **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales** se corresponden con la competencia general y la totalidad de las realizaciones profesionales que se citan en el Anexo II correspondiente al RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, posteriormente modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

4.1 Objetivo general

El objetivo general que se pretende alcanzar al finalizar la totalidad de los módulos formativos que componen este Certificado de Profesionalidad corresponde con la Competencia General indicada en el Real Decreto de referencia. Este objetivo es:

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

4.2 Objetivos específicos

Cada Módulo Formativo está asociado a una Unidad de Competencia, que es la unidad mínima de acreditación y por tanto es susceptible de reconocimiento. A su vez, las unidades de competencia se subdividen en realizaciones profesionales, que describen los comportamientos esperados para poderla considerar competente en la unidad de competencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se marcan como objetivos específicos del Certificado de Profesionalidad los que enumeramos y agrupamos a continuación por Módulo Formativo:

MF1016_2: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE COMPETENCIA: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

- Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en el plan de cuidados individualizado
- Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria
- Participar con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades garantizando el nivel calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios

MF1017_2: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES

UNIDAD DE COMPETENCIA: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

- Mantener a los usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.
- Colaborar con el mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del usuario
- Proporcionar y administrar los alimentos al usuario facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran

MF1018_2: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES

UNIDAD DE COMPETENCIA: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

- Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la exploración y observación del usuario
- Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos
- Colaborar en la preparación del usuario para su traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo, asegurando que se cumplan las condiciones establecidas para el mismo
- Acompañar al usuario en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan personal especificado en cada caso
- Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable

MF1019_2: APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES

UNIDAD DE COMPETENCIA: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

- Acompañar a los usuarios en la realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas
- Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionadas surgidas
- Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes
- Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desarrollo diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación

5. CONTENIDOS

Los contenidos teórico-prácticos que se impartirán para el Certificado de Profesionalidad de **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales** se corresponden con la totalidad de los contenidos mínimos que se establecen en el Anexo II correspondiente al RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, posteriormente modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

El desarrollo modular de este Certificado de Profesionalidad se indica a continuación, exponiendo la estructura y secuenciación del mismo.

Módulo formativo	Unidad formativa	Unidades de aprendizaje (Unidades didácticas)
MF1016_2 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	UF0127 Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes	-Intervención en la atención a las personas dependientes y su entorno -Protocolos de actuación en la recepción y acogida de residentes
	UF0128 Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones	-Participación en la preparación de actividades en instituciones -Organización de actividades en instituciones sociales -Participación en la organización funcional en una institución sociosanitaria -Colaboración en el plan de cuidados individualizado y la documentación básica de trabajo
MF1017_2 Intervención en atención higiénico-alimentaria en instituciones	No aplica	-Realización de la higiene y aseo de la persona dependiente y de su entorno en instituciones -Mantenimiento del orden y condiciones higiénicas de la habitación del usuario -Administración de alimentos y recogida de eliminaciones en instituciones
MF1018_2 Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	No aplica	-Reconocimiento de las necesidades especiales de las personas dependientes -Participación en la atención sanitaria para personas dependientes en el ámbito sociosanitario -Colaboración en la movilización, traslado y deambulación de los usuarios -Prestación de primeros auxilios en situaciones de urgencia en instituciones -Cumplimiento de las normas de limpieza de materiales e instrumentos sanitarios

Módulo formativo	Unidad formativa	Unidades de aprendizaje (Unidades didácticas)
MF1019_2 Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	UF0129 Animación social de personas dependientes en instituciones	-Participación en la atención psicosocial de las personas dependientes en la institución sociosanitaria -Reconocimiento de las características psicológicas de personas dependientes en instituciones -Acompañamiento de los usuarios
	UF0130 Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones	-Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas en situaciones cotidianas de la institución -Mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal en situaciones cotidianas de la institución
	UF0131 Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones	-Mejora del proceso de comunicación con el usuario -Utilización de técnicas de comunicación alternativa y aumentativa

*Según el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, posteriormente modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto, por el que se regula este Certificado de Profesionalidad, se establece, en el apartado de Orientaciones Metodológicas correspondientes al Módulo Formativo "MF1016_2 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional" que **"Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la Unidad Formativa 1"**

6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se entregará a los alumnos a modo de cronograma, al inicio de la acción formativa y como anexo a este documento. En él se indicará:

- Fecha de inicio del curso
- Inicio de cada módulo formativo
- Finalización de cada módulo formativo
- Pruebas de evaluación
- Fecha final de curso
- Cualquier otro hito destacable de la acción formativa

7. MATERIAL DIDÁCTICO

Para realizar un óptimo seguimiento de los contenidos, se entregará al alumno/a una serie de manuales de apoyo o material impreso que contemplarán los contenidos mínimos teóricos y prácticos que se indican en el Anexo II correspondiente al RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, posteriormente modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

Además, a lo largo del curso se entregará al alumno:

- Documentación impresa elaborada por el docente
- Ejercicios y casos prácticos en formato papel

Los manuales que se entregarán al alumno se adjuntan a esta documentación y se detallan a continuación:

Módulo formativo	Unidad formativa	Nombre manual
MF1016_2 Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	UF0127 Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional
	UF0128 Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones	

Módulo formativo	Unidad formativa	Nombre manual
MF1017_2 Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones	No aplica	Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones
MF1018_2 Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	No aplica	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
MF1019_2 Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	UF0129 Animación social de personas dependientes en instituciones	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones
	UF0130 Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones	
	UF0131 Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones	

Para la realización de esta acción formativa los alumnos podrán disponer diversos recursos audiovisuales y multimedia en el aula, que favorecerán su aprendizaje.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A lo largo de la acción formativa, se llevará a cabo un sistema de seguimiento y evaluación por parte del docente que comprenderá los siguientes aspectos:

- Evaluación continua que estará formada por las actividades y supuestos prácticos realizados en el aula.
- Evaluación final a través de la “prueba de evaluación final” de cada módulo formativo tras la finalización del mismo.

Los resultados de cada prueba se expresarán en un rango de puntuaciones de 0 a 10, siendo 5 la puntuación mínima para la superación de cada una de ellas.

El peso de la evaluación continua sobre el resultado final del módulo formativo es del 30%.

En cuanto a la evaluación final, corresponde a la puntuación obtenida en la Prueba de evaluación final y el peso de esta evaluación es del 70% en el resultado final del módulo formativo.

Para poder optar a la prueba de evaluación final, la asistencia debe ser al menos del 75% de las horas totales.

En caso de no superar la prueba final, se realizará una segunda convocatoria.

9. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO

En este tipo de acciones formativas de modalidad presencial, será el/la docente el/la que tenga un peso más significativo en dar las indicaciones y las orientaciones más adecuadas para el estudio.

La presencialidad facilita que el docente realice un refuerzo personal instantáneo potenciando de una manera casi individualiza el aprendizaje de los alumnos marcando el ritmo necesario para cada uno de ellos/as, si es necesario.

El/la alumno/a recibirá un cronograma que marque una previsión de la evolución que debería ir obteniendo en su proceso formativo atendiendo a los conocimientos y a las unidades que debe estudiar, pero será principalmente el docente el que marque o estructure, según el grupo, los conocimientos previos y los intereses de los alumnos/as, y adapte lo que sea conveniente en relación con el material de aprendizaje, las actividades propuestas inicialmente y los métodos de estudio. Todo ello con la finalidad de permitir al alumno/a aprender y desarrollarse de manera satisfactoria y alcanzar los objetivos propuestos.

Esto implica un constante proceso de mejora continua.

10. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

A continuación se detallan los derechos y los deberes de los/las alumnos/as durante la realización de la acción formativa:

- Derechos del/de la alumno/a
 - Recibir una formación gratuita
 - Conocer el cronograma del curso
 - Utilizar materiales o equipos didácticos adecuados a los objetivos
 - Ser informado de los sistemas de evaluación, seguimiento y resultados del aprendizaje.
 - Recibir un certificado de asistencia y/o un diploma, según proceda, de profesionalidad por los módulos que haya superado.
 - Facilitar información a los desempleados que participen en el plan de formación sobre las ayudas y becas previstas.
 - Solicitar las becas y ayudas adecuadas en caso de encontrarse en situación de desempleo.
 - Estar cubierto por una póliza de seguro durante la realización de la acción formativa y del módulo práctico que la acompaña siguiendo los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Deberes del/de la alumno/a
 - Los/las alumnos/as tendrán la obligación de facilitar en el plazo estipulado la documentación que le sea solicitada por el centro:
 - Fotocopia legible del D.N.I, Pasaporte o Carné de Conducir.
 - Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social/ Documento acreditativo del NUSS.
 - Certificado de discapacidad del/de la alumno/a (si procede).
 - El certificado de recepción del material del/de la alumno/a (si procede). Solicitud de participación de/de la trabajador/a
 - Documento(s) que acredite(n) la situación laboral del/de la alumno/a al inicio de curso.
 - Tarjeta de demanda de empleo actualizada (para los/las participantes en situación de desempleo).
 - Los/las alumnos/as tendrán la obligación de realizar la acción formativa impartida por el centro:
 - Asistir a la formación.
 - Realizar las Pruebas de control periódicas y/o sistemas de evaluación.
 - Realizar el Cuestionario de Evaluación de Calidad.

11. CERTIFICACIÓN

Tras la finalización de los módulos formativos y el módulo de prácticas profesionales no laborales, tendrás derecho al Certificado de Profesionalidad, siempre y cuando la evaluación sea positiva y se haya alcanzado la consecución de las unidades de competencia y la competencia general de la acción. Además, se tendrá en cuenta la asistencia al 75% de las horas lectivas de cada uno de los módulos.

Para la obtención del Certificado de Profesionalidad debes haber superado con evaluación positiva todos y cada uno de los módulos que lo componen.

Tal y como se indicaba en la presentación de esta guía didáctica, el Certificado de Profesionalidad es emitido por el Servicio de Empleo Estatal (SEPE) y por la Administración Laboral de las Comunidades Autónomas.